Programa Tarifa Neuquina para Usuarios Residenciales

El presente Programa surge ante la necesidad de mitigar el impacto económico del costo del servicio eléctrico brindado por el Ente Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N.) en el presupuesto de las familias neuquinas.

En tal sentido, debe tenerse en cuenta que el esquema de quita progresiva de subsidios impulsado por el Gobierno Nacional y la necesidad de mantener costos actualizados por el impacto de la inflación ha derivado en un aumento de las tarifas en general y residenciales en particular, incrementando la participación relativa del costo de los servicios públicos en el presupuesto mensual de cada familia neuquina.

Asimismo, entre otras particularidades propias de la prestación del servicio eléctrico en la Provincia de Neuquén, debe considerarse que en la tarifa de E.P.E.N. se incluye el costo de la generación aislada de aquellas localidades que no se encuentran interconectadas al Sistema Argentino de Interconexión (SADI).

Esta situación genera un costo adicional en la componente de abastecimiento, el cual es trasladado a la tarifa que se aplica a los consumos residenciales de todas las localidades de la Provincia atendidas por el E.P.E.N.

El E.P.E.N., está llevando adelante acciones mediante un Plan Plurianual para lograr reducir el impacto de los costos tanto de Abastecimiento (Mercado Eléctrico + Generación Aislada) como el correspondiente al Valor Agregado de Distribución y también a los Impuestos Aplicados, cuyos ejes se resumen a continuación:

Bloque	Contenido	Línea de acción
Compra de energía	Energía y potencia adquirida	Contratos, demanda y optimización.
Generación propia	Sistemas de generación del E.P.E.N.	Despacho, combustible, eficiencia e inversiones.
Transporte y Obras de Abastecimiento	Costos de transporte y acceso	Optimización de demanda y planificación.
Distribución y comercialización	Operacio & Mantenimiento, pérdidas Técnicas y No Técnicas, administración y comercialización	Productividad, digitalización y reducción de pérdidas.

El Programa se enmarca en una política provincial orientada a optimizar los costos de prestación del servicio eléctrico y propender a su reducción progresiva, procurando que las mejoras de eficiencia se traduzcan en menores tarifas para los usuarios residenciales. En ese marco, la

compensación tarifaria complementa las acciones que lleva adelante el E.P.E.N. y permite aliviar el impacto del costo del servicio en la economía de las familias mientras se avanza en dicho objetivo.

El Programa estará sujeto a evaluación periódica por parte de la Autoridad de Aplicación, que analizará su implementación, alcance e impacto, el grado de cumplimiento de sus objetivos y las condiciones económicas, financieras y presupuestarias que hacen a su continuidad. Los resultados de dicha evaluación servirán de fundamento para que el Poder Ejecutivo determine la continuidad de los beneficios, la modificación de sus porcentajes, alcances y condiciones, su suspensión o finalización, previo informe fundado de la Autoridad de Aplicación.

Con esta finalidad, el Programa tendrá las características que se detallan a continuación:

• **Beneficio:** 30% del Cargo Fijo y 30% del Cargo Variable para todas las categorías de usuarios residenciales atendidos por el E.P.E.N.

• **Alcance:** el Programa comprende a más de 96.000 usuarios residenciales, que constituyen el 87% del total de usuarios atendidos por el E.P.E.N.

• **Condición de acceso:** Inscripción obligatoria en el nuevo 'Registro de Beneficiarios' que prevé el Decreto (no se aplica de forma automática).

El E.P.E.N. desarrollará el Registro y en conjunto con la la Autoridad de Aplicación dispondrán de todas las medidas necesarias para la difusión masiva del Programa y de la obligatoriedad de registrarse para acceder al beneficio.

A los efectos de la aplicación del beneficio en la facturación, se considerarán los usuarios que se registren hasta el día 10 de cada mes (Ejemplo: para la facturación de consumos de Oct-26, se considerarán los usuarios residenciales que se registren hasta el día 10/11/2026 inclusive y así sucesivamente cada mes.

• **Vigencia:** a partir de la facturación de consumos de Octubre 2026.

• Con la premisa de otorgar el mayor beneficio a cada usuario residencial, se mantendrán vigentes los subsidios actuales de mayor cuantía -no acumulables con el beneficio del presente Programa-, sustituyéndose los subsidios vigentes de menor porcentaje.

A continuación se detallan los subsidios vigentes para usuarios residenciales:

			Subsidios que se reemplazan		Subsidios que se mantienen (***)	
Tarifas	Bandas de consumos (kWh)	Concepto	Subsidio Común	Subsidio Invierno s/ red de gas	Subsidio Inv s/GLP (*)	Subsidio Añelo s/ red gas (**)
			Ene - Dic	Mayo - Agosto	Mayo - Agosto	Ene - Dic
R1	De 0 a 50	Cargo Fijo			50%	50%
		Cargo Variable	6%	6%	50%	50%
R2	De 51 a 100	Cargo Fijo			50%	50%
		Cargo Variable	6%	6%	50%	50%
R3	De 101 a 250	Cargo Fijo			50%	50%
		Cargo Variable	3%	20%	50%	50%
R4	De 251 a 500	Cargo Fijo			50%	50%
		Cargo Variable		20%	50%	50%
R5	De 501 a 700	Cargo Fijo			50%	50%
		Cargo Variable		20%	50%	50%
R6	De 701 a 1400	Cargo Fijo				50%
		Cargo Variable		15%	15%	50%
R7	Desde 1400	Cargo Fijo				50%
		Cargo Variable		15%	15%	50%

(*) para los suministros residenciales de Paso Aguerre, Ramón Castro, Los Carrizos, Bella Vista, Nahueve, Moquehue, Octavio Pico, EL Alamito Curi Leuvu y Pilo Lil

(**) para usuarios residenciales de los barrios La Esperanza, El Mirador y La Meseta, con un tope de 700.000 $/mes

(***) El beneficio del Programa de Adecuación de Tarifas Residenciales sustituye al 15%

• **Compensación:** Los créditos a favor del E.P.E.N. se compensarán según los decretos DECTO-2022-1572-E-NEU-GPN y DECTO-2023-1903-E-NEU-GPN o aplicados por dicho Ente de acuerdo a lo previsto por el artículo 44° de la Ley 3552, o aquel que en el futuro lo reemplace. El esquema de rendición será similar al que se viene aplicando en los programas vigentes con cargo a Regalías Hidroeléctricas.

Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2026-03849467-NEU-COMERC#EPEN

NEUQUEN, NEUQUEN
Viernes 6 de Noviembre de 2026

Referencia: Anexo Programa Tarifa Neuquina - Rev. 04

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.11.06 21:21:20 -03'00'

Gabriela Alejandra Casanova
Jefe de Area
EPEN-Gerencia de Comercialización
Ente Provincial de Energia del Neuquen

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.11.06 21:23:12 -03'00'

Veronica Andrea Carbone
Gerente
EPEN-Gerencia de Comercialización
Ente Provincial de Energia del Neuquen

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.11.06 21:23:12 -03'00'